
**TÉCNICO EN GUÍA
EN EL MEDIO NATURAL
Y DE TIEMPO LIBRE**



Guía ecuestre

COORDINADOR

Hugo Víctor Bustos Álvarez

ARÁN

The logo for ARÁN, featuring the word in a blue, sans-serif font with a thick, orange brushstroke underline that curves to the right.

Autores

Coordinador

Hugo Víctor Bustos Álvarez

Es licenciado en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos y está colegiado como abogado en Madrid. Máster en Dirección de Empresas para Emprendedores por la Escuela de Negocios IEBS. Experto Profesional en Gestión de Turismo Ecuestre por la UNED. Técnico Deportivo Superior en Hípica. Grado Superior en Hípica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Curso en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado en Formación Profesional por la Universidad Alfonso X el Sabio.

Socio fundador, director técnico y profesor en el Club Hípico Yabusan desde 2015. Profesor del curso de Técnico Deportivo en Hípica y de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, TEGU (antiguo Técnico en Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, TECO). Anteriormente ha sido profesor en diferentes centros hípicas de la Comunidad de Madrid.

Ganadero y jinete de concurso de salto, ha participado en los Campeonatos de España de Horseball.

Empresario desde 2006, forma o ha formado parte de la dirección y consejos de administración de Ediciones Liteam, Liteam Econsultoría y Club Hípico Yabusan.

Autores

Hugo Víctor Bustos Álvarez

Es licenciado en Derecho por la Universidad Rey Juan Carlos y está colegiado como abogado en Madrid. Máster en Dirección de Empresas para Emprendedores por la Escuela de Negocios IEBS. Experto Profesional en Gestión de Turismo Equestre por la UNED. Técnico Deportivo Superior en Hípica. Grado Superior en Hípica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Curso en Formación Pedagógica y Didáctica para Profesorado en Formación Profesional por la Universidad Alfonso X el Sabio. Socio fundador, director técnico y profesor en el Club Hípico Yabusan desde 2015. Profesor del curso de Técnico Deportivo en Hípica y de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, TEGU. Anteriormente ha sido profesor en diferentes centros hípicas de la Comunidad de Madrid.

Alicia Rodríguez González

Técnico Deportivo en Hípica Niveles 1 y 2. Grado en Técnico de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural y Grado Superior en Acondicionamiento Físico. Forma parte del equipo de profesores del Club Hípico Yabusan que, bajo la dirección de Hugo Bustos, imparte clases en el curso de Técnico Deportivo en Hípica y de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre, TEGU (antiguo Técnico en Actividades Físico-Deportivas en el Medio Natural, TECO), en diferentes colegios de la Comunidad de Madrid. Desde 2020, es coordinadora de actividad en el Club Hípico Yabusan, donde también es profesora de equitación y responsable de la Sección de Ponis.

Índice

Capítulo 1

Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta	15
1. Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre.....	16
2. Mantenimiento, transporte y almacenaje de materiales y equipos	19
3. Caballos para la ruta ecuestre. Estado fisicotemperamental y aptitud del caballo para la ruta.....	24
4. Cuidados y transporte equinos antes, durante y después de la ruta: prevención y manejo antes, durante y después del traslado	27
5. Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre	33
6. Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres	35
7. Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales	35

Capítulo 2

Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres	47
1. Examen del terreno a caballo. Comprobación de características cartográficas: distancias, pendientes, accidentes paisajísticos e hitos de orientación	48
2. Variedad paisajística y de carga de trabajo	49
3. Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona	51

4. Espacios para la observación, la parada, la explicación y las actividades recreativas	53
5. Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo	54
6. Verificación de las condiciones del itinerario	56
7. Adaptación de la actividad programada al tipo de participantes	58
8. Señales de fatiga o posibles conductas de riesgo. Identificación temprana y actuación anticipada	65
9. Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales	67

Capítulo 3

Guiado del grupo por itinerarios ecuestres	77
1. Legislación vigente. Espacios protegidos, características de los ecosistemas y especies de la zona e impacto ambiental	78
2. Información a los participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones. Tipo de lenguaje	81
3. Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda	85
4. Organización del grupo y seguridad. Distribución del personal y los participantes dentro del grupo. Asignación de funciones en el grupo ..	92
5. Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Avance, parada, aceleración o deceleración y cambio de dirección. Aparatos de comunicación interna y externa	97
6. Espacio para los caballos en las paradas	99
7. Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales	101

Capítulo 4

Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas	111
1. Actividades ecuestres. Tipos: hípcas y deportivas, recreativas, culturales y espectáculos, con personas con discapacidad y otras	112
2. Actividades ecuestres recreativas. Tipos y características: formativo, turístico, tiempo de ocio, actividad físicodeportiva, etc. Ofertas y posibilidades: clases de equitación, juegos con caballos, paseos y en coche de caballos	114
3. Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas. Aula, picadero, pistas de diversos tipos, alrededores de la instalación y otros. Equipos y su utilización para actividades ecuestres recreativas	117
4. Realización de las actividades previas a la real con participantes. Respuesta de los animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios. Resolución de problemas	118
5. Criterios de asignación de los animales	120

6. Técnicas ecuestres específicas	123
7. Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales	125

Capítulo 5

Realización de actividades ecuestres recreativas	135
1. Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas...	136
2. Información a los participantes. Contenidos y tipo de lenguaje. Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad	140
3. Intervención en actividades.....	146
4. Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales	153

Capítulo 6

Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo	163
1. Valoración de la actividad. Recopilación de información. Evaluación y encuestas. Análisis de la actividad, del grupo y del técnico, valoración del programa. Documentos de evaluación y de seguimiento. Uso de las TIC.....	164
2. Recogida de información.....	168
3. Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Adaptación a los animales y a los participantes. Ligereza, comodidad, solidez, posibilidad de reparación, funcionalidad, estética y otros.....	172
4. Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación. Posibles mejoras y creación de nuevas actividades	173
5. Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales	176
Soluciones “Evalúate tú mismo”	185



CAPÍTULO

1

REVISIÓN, PREPARACIÓN Y RECOGIDA DE MATERIALES, CABALLOS Y MEDIOS PARA LA RUTA

Hugo Víctor Bustos Álvarez, Alicia Rodríguez González

Sumario

1. Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre
 2. Mantenimiento, transporte y almacenaje de materiales y equipos
 3. Caballos para la ruta ecuestre. Estado psicofisiológico y aptitud del caballo para la ruta
 4. Cuidados y transporte equinos antes, durante y después de la ruta: prevención y manejo antes, durante y después del traslado
 5. Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre
 6. Personal, documentación y permisos para las rutas ecuestres
 7. Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales
- Resumen, glosario, abreviaturas y siglas, ejercicios y test de evaluación

Ya nos hacíamos eco en el capítulo anterior de la **importancia de la preparación previa**. Pues bien, vemos que esa preparación es crucial a la hora de determinar los itinerarios ecuestres, en los que vamos a tener en cuenta de forma especial dos aspectos: **la seguridad y el ocio cultural**.

Los itinerarios tienen vida propia y su elección responde precisamente a este factor. Por un lado, constituyen un recorrido por el territorio, con sus accidentes y dificultades: bosque, agua, pendiente, accidentes del terreno, etc. **Belleza y riesgo** en proporciones adecuadas. Por otra parte, ese terreno puede contener restos más o menos bien conservados de historia y cultura: castillos, edificios, calzadas, cañadas, etc.

En este capítulo se aborda la preparación de la ruta teniendo en cuenta la **geografía del terreno**, en cuanto a unir la dificultad a la preparación del grupo de jinetes, y el **ocio cultural**, con respecto al disfrute del paisaje y de las muestras históricas y culturales del recorrido.

Asimismo, se abordarán las cuestiones relacionadas con el **cuidado del medio**, el **bienestar animal** y la **seguridad de las personas**.



Figura 1. *Vistas de una ruta desde el caballo.*

I. EXAMEN DEL TERRENO A CABALLO. COMPROBACIÓN DE CARACTERÍSTICAS CARTOGRÁFICAS: DISTANCIAS, PENDIENTES, ACCIDENTES PAISAJÍSTICOS E HITOS DE ORIENTACIÓN

Antes de realizar una ruta con los participantes, es necesario hacer una **comprobación a caballo de las diferentes etapas** que vamos a realizar para poder valorar los caminos y las zonas por las cuales pasaremos. Después de realizar la ruta a caballo analizando a fondo todo el recorrido, estaremos en condiciones de preparar un plano, bajo soporte cartográfico, donde señalemos los puntos de salida y llegada, así como el recorrido.

Como trabajo previo a esta comprobación, deberemos primero **programar las etapas en un mapa**, valorando las diferentes dificultades geográficas que pueda haber (Figura 1).

7.2. Bienestar animal

La consideración jurídica del bienestar animal ha cambiado de manera significativa en España con la entrada en vigor el 5 de enero de 2022 de la **Ley 17/2021, de 15 de diciembre, de Modificación del Código Civil, la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil, sobre el Régimen Jurídico de los Animales**. Esta ley establece el régimen jurídico de los animales con la intención de adaptarlo a la mayor sensibilidad social que existe hacia ellos en nuestros días y para reconocer su cualidad de **seres vivos dotados de sensibilidad**.

Antes de la entrada en vigor de esta ley, la regulación existente con respecto a los bienes que realizaba el Código Civil otorgaba a los animales el estatuto jurídico de cosas. Más exactamente, se consideraban jurídicamente como bienes inmuebles.

En lo que respecta al Código Penal, cabe señalar que en 2003 ya avanzó en este terreno al distinguir entre los daños a los animales domésticos y a las cosas.

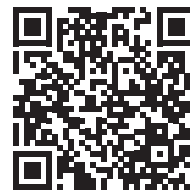
Este nuevo marco jurídico entronca perfectamente con el artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, que obliga a los Estados a respetar las exigencias en materia de bienestar de los animales como seres sensibles.

Ese es el criterio que aplica en el Derecho español de manera señalada en la Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el Cuidado de los Animales, en su Explotación, Transporte, Experimentación y Sacrificio. Además, España ratificó el Convenio Europeo sobre Protección de Animales de Compañía, redactado en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987.

Esta reforma asienta en el Código Civil el **principio de que la naturaleza de los animales es distinta de la naturaleza de las cosas o bienes**. De esta forma, el Código Civil establece que los animales son seres vivos dotados de sensibilidad y que solo les será aplicable el régimen jurídico de los bienes y de las cosas en la medida en que sea compatible con su naturaleza o con las disposiciones destinadas a su protección.

Por último, cabe mencionar de forma específica, en relación con el bienestar animal en el mundo del caballo, el **Real Decreto 804/2011, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación zootécnica, sanitaria y de bienestar animal de las explotaciones equinas y se establece el plan sanitario equino**. Fue modificado y actualizado por el Real Decreto 676/2016, de 16 de diciembre, por el que se regula el sistema de identificación y registro de los animales de la especie equina.

Este real decreto se abordará con más detalle en los siguientes capítulos de este libro.



https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-20727

Ley 17/2021 sobre Régimen Jurídico de los Animales



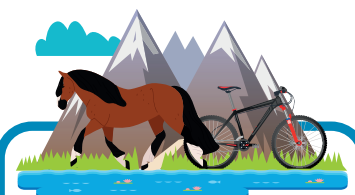
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-19321#:~:text=Objeto.,sanciones%20para%20garantizar%20su%20cumplimiento>

Ley 32/2007 para el Cuidado de los Animales



<https://www.boe.es/eli/es/rd/2011/06/10/804/con>

Real Decreto 804/2011 de bienestar animal en explotaciones equinas



La normativa actual reconoce a los caballos y a todos los animales su cualidad de seres vivos dotados de sensibilidad.



La RFHE ha publicado el primer Manual de señalización y homologación de itinerarios ecuestres de España, con itinerarios ecuestres homologados, ya que cumplen con unos mínimos de seguridad y de calidad.

de un itinerario ecuestre garantiza que la ruta cumple con unos mínimos de seguridad y de calidad y emplea una señalización estándar, que informa tanto de aspectos genéricos (distancia, trazado, perfil, recursos naturales, etc.) como de otros más específicos que el jinete necesita conocer para realizar el itinerario a caballo (puntos de agua, aparcamiento para remolques, veterinarios, alojamientos ecuestres, etc.).

En este sentido, la RFHE ha publicado el primer **Manual de señalización y homologación de itinerarios ecuestres** de España, realizado por la empresa QFTurisme (www.qfturisme.com), que sirve de marco de referencia en este proceso.

Vemos, por tanto, que **no sirve cualquier ruta ecuestre**. La homologación implica unas mínimas condiciones de seguridad y calidad, pero también hay que distinguir baremos más básicos. Así, conviene empezar por la definición de los conceptos, porque las rutas a caballo, sin más, podrían definirse como un mero desplazamiento entre dos puntos, mientras que al hablar de **turismo ecuestre** hacemos referencia a una idea más amplia en la que se dan cita los elementos culturales, el paisaje, la gastronomía, etc. Sin duda, todos esos elementos, en los que se combinan naturaleza y visitas culturales, dotan al turismo ecuestre de un valor añadido propio.



Algunos factores de interés lúdico, recreativo y cultural a tener en cuenta en la elección del recorrido son (Figura 7):

- › **Entornos naturales y paisajes espectaculares:** sierras, bosques, campiñas, valles, vegas, riberas, charcas, diversidad paisajística, etc.
- › Lugares de **atractivo histórico y cultural;** vistas panorámicas.
- › Lugares de **atractivo gastronómico.**
- › **Poblaciones de interés** especial, ciudades medievales, etc.
- › **Viejas vías** de uso tradicional y que han conservado zonas de agua y reposo.
- › **Viejas cañadas** ganaderas, senderos de trashumancia, etc.
- › **Caminos romanos.**
- › Zonas con interesantes **legados históricos** (romanos, visigodos, iberos, celtas, musulmanes, tartesios, etc.).
- › Zonas de interesante **patrimonio etnográfico**, ligado a romerías, Semana Santa, fiestas populares, tradiciones curiosas, etc.
- › Zona de **riqueza faunística** digna de observación.

Figura 7. Es interesante incluir monumentos históricos en los recorridos ecuestres.



<http://www.aemet.es/es/>

Agencia Estatal de Meteorología

- › **Horarios previstos:** es básico conocer el número de días / etapas que tiene la ruta y el horario de comienzo y de final. Si solo fuera un día, con el horario de comienzo y final sería suficiente. Estos horarios pueden verse modificados durante el transcurso de la ruta por diferentes motivos.
- › **Etapas:** será necesario que los participantes conozcan las fechas de las etapas y los horarios. Es importante que conozcan cómo van a ser las etapas, el punto de partida, el punto final, el transcurso de la ruta, los caminos a recorrer, los municipios o lugares por donde se pasará, las paradas, etc.
- › **Previsión climatológica:** con ayuda de la tecnología podremos hacer una predicción de la climatología que encontraremos durante la ruta. A medida que se acerquen los días de la ruta, esta predicción será más real (Figura 2).



Figura 2. Es muy importante consultar la previsión meteorológica.



Figura 3. Lugar de interés turístico.

- › **Nivel de dificultad:** es fundamental que el nivel de dificultad de la ruta sea conocido por los participantes con el objetivo de que no participe alguien sin el nivel suficiente para que la ruta pueda transcurrir con normalidad.
- › **Equipo y material:** los participantes deben conocer el equipo y el material necesarios para poder realizar la ruta.
- › **Lugares de especial interés:** es un factor importante a nivel publicitario que puede atraer a algunos participantes a realizar la ruta. Es esencial que esta información esté presente y que los participantes sepan qué van a ver y visitar. Si incluimos lugares de especial interés y atractivos, es probable que haya gente interesada en participar (Figura 3).

2.2. Información sobre el caballo de marcha. Características y costumbres de los caballos que se utilizan

El **perfil del caballo** que se emplea para hacer rutas tiene unas características específicas (Figura 4):

- › **Carácter:** los caballos destinados a la ruta ecuestre deben ser tranquilos y nobles. Esto es así porque en ocasiones los participantes en las rutas no tienen mucha experiencia montando a caballo.
- › **Talla:** podemos tener caballos de diferentes tallas y tamaños. Nos encontraremos con diferentes perfiles de participantes en las rutas, por lo que es importante disponer de caballos de diferentes alzadas.
- › **Capa:** la capa del caballo de ruta no es importante.
- › **Raza:** la raza tampoco tiene gran relevancia. Encontramos diferentes razas que se pueden adaptar al caballo de ruta: Pura Raza Español (PRE), Pura Raza Árabe (PRA), Caballo de Deporte Español (CDE), cruzados, etc.
- › **Condición física:** es muy importante tener en cuenta que los caballos que realizan las rutas deben presentar una condición física aceptable para evitar problemas en el transcurso de la ruta.
- › **Estado de salud:** los caballos de rutas ecuestres deben estar en perfectas condiciones de salud. Un caballo destinado a hacer rutas debe tener un seguimiento veterinario acorde al trabajo que va a realizar.



Figura 4. Caballo en buena condición física y buen estado de salud.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Al hablar de la **capa del caballo** hacemos referencia a su pelaje y, en especial, al color. Los caballos exhiben una gran variedad de colores de pelaje y marcas distintivas. Mientras que la mayoría de los caballos permanecen del mismo color durante toda la vida, algunos, con los años, desarrollarán un color de pelaje diferente a aquel con el que nacieron.

La capa puede sufrir, además, una serie de **modificaciones en su tonalidad** por diversos factores:

- Edad del animal.
- Alimentación.
- Estado de salud.
- Exposición al sol.
- Abundancia del pelo según las estaciones del año.





Figura 14. Caballo descansando en un box.

¿Cómo debemos preparar a los caballos para la pernoctación? (Figura 14). Las principales acciones a desarrollar en caso de pernoctación son las siguientes:

- › Se deberán **quitar todos los elementos del equipo del caballo** (cabezada de trabajo, montura, protectores, etc.). El caballo deberá quedar sin ningún elemento del equipo.
- › **Comprobar el estado de cada caballo:** se comprobará si alguno de los caballos tiene alguna alteración del ritmo cardíaco, respiratorio, alguna herida o rozadura, etc.

- › **Aseo y limpieza de los caballos:** si la temperatura lo permite, se podrá duchar a los caballos enteros. En caso contrario, será importante lavar las extremidades quitando el barro y enfriándolas. Si no fuese posible ducharlos enteros, será importante realizar un cepillado quitando los restos de sudor.
- › **Comprobar que el caballo come su ración** de pienso y/o forraje correspondiente: se preparará cualquier tipo de alimento para cada caballo en función de lo programado. También se deberá comprobar que el caballo no tiene ningún problema con la comida o al comer. Si un caballo no tiene apetito o no come el pienso como lo hace habitualmente, puede ser síntoma de algún problema de salud.
- › Comprobar que los caballos tienen **agua limpia y fresca** a su disposición mediante bebederos, pilones, cubos, etc. Es muy importante que los caballos estén hidratados.
- › Si se encuentran en boxes o similar, comprobar que las **camas de los caballos** están lo más limpias y secas que sea posible. En caso necesario, habrá que organizar las camas de los caballos.
- › Comprobar que las **puertas están cerradas** o que los *paddocks* no tienen parte del vallado roto o excesivamente bajo.



Si un caballo no tiene apetito o no come el pienso como lo hace habitualmente, puede ser síntoma de algún problema de salud.



RECUERDA QUE

Si entre los caballos de la ruta hubiese algún caballo entero, deberemos prestarle especial atención con el objetivo de que no se produzca ningún problema. Si hiciese falta, se deberá separar del grupo de caballos.

6.2. Aseguramiento del caballo entre etapas: estabulado, cercado eléctrico, atado (estacas de amarre, trabado en prado, cuerda larga con nudos para atar varios caballos entre dos puntos y otros)

Es muy importante asegurar a los caballos durante las etapas. Debemos comprobar que en el lugar donde dejemos a los caballos no haya ningún elemento que complique su descanso o que sea peligroso para ellos.

Si estabulamos los caballos, debemos comprobar que las cuadras tengan ventilación y estén frescas, que las camas estén limpias y secas y que los caballos dispongan de agua.



Figura 4. Clase de equitación.



y Superior en Hípica y el título de Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre (TEGU). Estos tipos de formación se regulan a través de la Consejería de Educación correspondiente y se deben impartir en centros docentes aprobados por la comunidad autónoma en donde se ubiquen.

► **Centros de turismo ecuestre:** son centros en los cuales la actividad principal es el turismo ecuestre. Por regla general, se encuentran ubicados en un entorno o paraje interesante para el público por algún motivo (tipo de flora o fauna, puntos de interés cultural, rutas tradicionales, etc.).

El enfoque de la formación reglada relacionada con el deporte queda plasmado en el gráfico que se presenta en la Figura 5.



Figura 5. Tipos de formación reglada en España relacionada con el deporte.



<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2013-12632>

Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social

encuentra una persona con discapacidad. Son las medidas de acción positiva específicas destinadas a evitar o compensar las desventajas derivadas de la discapacidad. A lo largo del capítulo vamos a ver cómo se gestiona esta situación en la práctica del turismo ecuestre.

Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por la Asamblea General de la ONU el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por España en abril de 2008.



<https://www.boe.es/boe/dias/2008/04/21/pdfs/A20648-20659.pdf>

BOE 096 de 21/04/2008

3. INTERVENCIÓN EN ACTIVIDADES

Otro aspecto interesante a tener en cuenta en torno al **turismo ecuestre** son los criterios imprescindibles para la organización de actividades ecuestres en cuanto a **espacios e instalaciones**.

Resulta especialmente interesante analizar los equipos y requisitos necesarios, en general, los tipos de actividades para personas con discapacidad, las actividades bajo el formato de juegos y competiciones recreativas, los paseos y grupos en poni, los paseos y grupos a caballo, los paseos y actividades en carros de caballos, etc.

Nos detendremos un poco en dichas actividades en las siguientes secciones.

3.1. Criterios de adaptación de las actividades ecuestres. Actividades ecuestres para personas con discapacidad: circuitos psicopedagógicos, juegos adaptados, terapias de equitación adaptada y ocio

¿Qué debemos tener en cuenta en la **adaptación de las actividades ecuestres**? En líneas generales, y de forma muy concreta, los elementos esenciales a tener en cuenta son los siguientes (Figura 9):

AMPLÍA TUS CONOCIMIENTOS

Un ejemplo de este tipo de **juegos** es la disciplina de **pony games**. Se trata de una disciplina no olímpica compuesta por 25 juegos diferentes, en los cuales debe haber un mínimo de cuatro jinetes por equipo, con un máximo de cinco. También pueden disputarse las pruebas por parejas. En competición, debe haber al menos dos equipos. La competición se divide en categorías, que se clasifican en función de las edades de los jinetes y del tamaño de los ponis. La actividad consiste en diversas líneas de juegos, por lo que se colocará un material u otro según la línea que toque realizar.

En esta disciplina, la competición se realiza por equipos y de forma dinámica. Debe haber un árbitro, un *speaker* y jueces de línea.

3.3. Paseos en poni. Guiado del diestro o de la mano. Colaborador lateral de seguridad. Paseo en grupo. Animación infantil. Estimulación infantil. Canciones, gestos, ejercicios, otros. Diferencias entre paseo y ruta montando a caballo

Una de las actividades más frecuentes para los niños más pequeños son los **paseos en poni**, que se pueden realizar desde los tres años (Figura 11). Dichos paseos pueden desarrollarse de la siguiente manera, según las circunstancias:

- 】 El **niño va solo, sin ayuda, con el poni**: generalmente, en estos casos el poni será muy tranquilo y estará acostumbrado a pasear sin alterarse.
- 】 El **niño va del diestro de un monitor** o similar: el monitor lleva al poni sujeto por un ramal y lo dirige.
- 】 El **poni va siguiendo a otro poni que lleva el monitor del diestro**: por lo general, en estos casos precisaríamos de ponis acostumbrados a pasear como en una tanda, siguiendo unos a otros.



Figura 11. Poni de la mano.



RESUMEN

- ✓ En este capítulo hemos comenzado abordando las **actividades ecuestres**, clasificadas en cuatro bloques muy claros: **deportivas, recreativas, culturales y de terapia ecuestre**. Posteriormente, la atención se ha centrado en las actividades ecuestres recreativas, dentro de las que se encuadran las **escuelas de equitación, las escuelas de formación en equitación y los centros de turismo ecuestre**.
- ✓ También hemos visto los **factores que debemos valorar al poner en marcha un proyecto** para decidir el enfoque que queremos darle, seguido de la reflexión sobre qué espacios o instalaciones pueden ser necesarios para la realización de actividades ecuestres recreativas y de un recorrido por las instalaciones más representativas en un proyecto de este tipo. Todo ello teniendo en cuenta las instalaciones y los equipos necesarios para las actividades ecuestres recreativas.
- ✓ Hemos valorado después la **conveniencia de probar la actividad** para asegurarnos de que todo funciona y el resultado es correcto, así como para corregir posibles problemas o fallos, antes de realizar la actividad en cuestión.
- ✓ Por último, hemos aprendido a **seleccionar los caballos** adecuados a la actividad que vamos a desarrollar con el fin de destinar cada caballo a la actividad adecuada y al nivel necesario en cada ocasión y, también, a realizar el trabajo técnico adecuado con los participantes.

G L O S A R I O

Capa: coloración conjunta que presenta el caballo en su cuerpo, principalmente en la piel y los ojos.

Equinoterapia: tratamiento terapéutico de algunos trastornos, enfermedades y discapacidades en el que el paciente establece algún tipo de relación sensorial con un caballo. En la equinoterapia, el paciente tiene un comportamiento activo porque conduce el caballo, a diferencia de lo que ocurre en la hipoterapia, donde el caballo es conducido por el terapeuta.

Equitación adaptada: alternativa para las personas con alguna discapacidad física o funcional, a fin de que se integren en la vida deportiva de manera plena. Además, mejora la socialización y ayuda a desarrollar el trabajo en equipo, consiguiendo que las personas sean más independientes en su vida diaria.

Hipoterapia: tratamiento terapéutico que consiste en aprovechar los principios terapéuticos del caballo para tratar a personas con discapacidades físicas. Para ello, se basa en aspectos como la transmisión del calor corporal del cuerpo del caballo a la persona, los impulsos rítmicos y los movimientos tridimensionales.

Morfología: descripción física externa de un caballo. Incluye una descripción del aspecto general del animal y el estudio de sus partes externas. Permite describir y apreciar las bellezas y defectos de un caballo.

Picadero cubierto: espacio destinado para la práctica de la equitación, delimitado en sus laterales y con techo en su parte superior.

A B R E V I A T U R A S Y S I G L A S

CDE: Caballo de Deporte Español.

PRE: Pura Raza Española.

PSI: Pura Sangre Inglés.

RFHE: Real Federación Hípica Española.

TEGU: Técnico en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.



EJERCICIOS

» E1. En grupos de tres alumnos, realizad el siguiente ejercicio práctico sobre disciplinas ecuestres:

- Un jinete debe practicar al menos una disciplina olímpica.
- Otro jinete debe practicar al menos una disciplina no olímpica.
- Los dos alumnos que no montan deben evaluar la disciplina olímpica.
- Los dos alumnos que no montan deben evaluar la disciplina no olímpica.

» E2. En grupos de tres alumnos. En la instalación:

- Buscad al menos dos tipos de pistas.
- Buscad el picadero cubierto.
- Valorad la instalación.
- Valorad los alrededores de la instalación.

» E3. Por parejas. Con el material:

- Anotad el material disponible.
- Contad el material disponible.
- Haced una lista con el material que podría tener la instalación.

» E4. En grupos de tres. Sobre las terapias:

- Buscad un caballo que pueda servir para terapias.
- Buscad un poni que pueda servir para terapias.
- Montad un caballo sin montura.



EVALÚATE TÚ MISMO

1. Es importante anotar en las fichas de control:

- a) Número de participantes.
- b) Nivel de los participantes.
- c) Tipo de actividad.
- d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

2. ¿Qué información puede ser importante conocer sobre los participantes de las actividades? Señala la respuesta incorrecta:

- a) Problemas médicos o de salud.
- b) Algún susto anterior.
- c) Si le molesta la lluvia.
- d) Algún problema personal.

3. ¿Es importante tener fichas de las actividades?:

- a) Sí.
- b) No.
- c) Solo si somos nuevos.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

4. ¿Es importante conocer la opinión de los participantes en las actividades?:

- a) Sí.
- b) No.
- c) Solo si nos cuentan lo que no les gusta.
- d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

5. ¿Qué seguimiento nos permiten realizar las fichas de control?:

- a) De los alumnos.
- b) De los caballos.
- c) De las actividades.
- d) Todas las respuestas anteriores con correctas.

6. ¿Puede ser importante marcar objetivos de las actividades?:

- a) No.
- b) Sí.
- c) Solo si les gustan a los alumnos.
- d) Solo si los alumnos saben montar.